



Amigos de la Prensa

COMUNICADO DE PRENSA DEL FRENTE NACIONAL –15/09/2020 (Boletín 07-2020)

La única forma de evitar que se instaure una dictadura en México ahora es pelear pacífica pero tenazmente por el retorno a una República Democrática. (FRENA)

Un saludo cordial.

Como ya habíamos adelantado, **el próximo sábado, 19 de septiembre, varios miles de personas del Frente Nacional ocuparemos formal e indefinidamente el Zócalo capitalino, ¡Y NO nos moveremos hasta que renuncie Andrés López.**

- **Los recientes sucesos luctuosos de Chihuahua:** la represión y la muerte, por la priorización que hace este Gobierno de traidores de los compromisos internacionales, por encima del bienestar del pueblo mexicano, a pesar de tener una alternativa legal, estipulada en los mismos acuerdos, para manejar las cosas de otro modo...
- **La forma autoritaria en la que el Gobierno tomó militarmente la Catedral Metropolitana el pasado fin de semana,** más allá de las posteriores aclaraciones, como una evidente muestra de la irreverencia y la absoluta falta de respeto de López y sus colaboradores a la libertad de culto y a las instituciones mexicanas...
- **El pésimo manejo de la salud pública,** principalmente a causa del desmantelamiento del Seguro Popular, la escasez de medicamentos y la falta de infraestructura... Las más de 71 mil muertes (oficialmente reconocidas) por la pandemia...
- **La pauperización de la economía en todos los niveles, excepto en los entornos acomodados con el Gobierno Federal,** la crisis que se agravará, debido a la falta de incentivos fiscales o crediticios para los pequeños emprendedores, y el consecuente cierre de millones de negocios, incrementando el desempleo y ampliando la masa de los que dependerán de las dádivas y limosnas del Gobierno...
- **La corrupción que se evidencia no sólo a través de videos y audios, sino del incremento patrimonial de la familia López y otros jeques de la 4T;** el lujo en el que vive el dizque “austero” presidente, **el engaño y la mentira** de que “combatiría a las mafias del poder”, cuando el enriquecimiento ilícito de todos estos zánganos se aprecia a siete leguas...
- **Están documentados todos los crímenes cometidos por Andrés López,** que se ha pasado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por el arco del triunfo en reiteradas ocasiones.
- **El cambio inconsulto y autoritario en el Escudo Nacional Mexicano,** utilizando el águila fascista del escudo de MORENA, así como en Venezuela se cambió la bandera, cuando en 2006 Hugo Chávez le agregó la octava estrella, en Bolivia se cambió el nombre del país, que dejó de ser República para llamarse “Estado Plurinacional”...

Todas estas son pequeñas y grandes muestras del rumbo que la 4T le está imprimiendo al Gobierno de México, al mejor estilo Chavista del Foro de Sao Paulo, el mal llamado “socialismo del siglo XXI”, que en realidad es capitalismo de estado y sus allegados, con asistencialismo focalizado a sus votantes y seguidores.

En FRENA somos ciudadanos “de a pie” y no tenemos a nadie detrás, pero estamos conscientes de que la única forma de evitar esta dictadura que se está instaurando en el país es hacer que todos los mexicanos salgamos de nuestra zona de confort y nos unamos, para ejercer nuestro derecho constitucional de cambiar inmediatamente la forma de gobierno (Art. 39).

Esta ocupación será un paso importante de nuestra lucha no violenta, pero firme y constante, para exigir la dimisión del dictador. Dejamos la comodidad de nuestras casas. Vamos por el futuro de nuestros hijos y también de los tuyos, por lo que te pedimos el apoyo solidario, al menos difundiendo esta información, **QUE POR SUPUESTO, ES NOTICIA.**

¡¡¡Muchas Gracias. Dios te bendiga!!!

ARTICULO 1° En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

ARTÍCULO 6° La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

ARTÍCULO 8° Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República (...)

ARTÍCULO 9° No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar.

ARTÍCULO 39° La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. **El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar y modificar la forma de su gobierno.**